

MAT.: HORAS EXTRAORDINARIAS FUERA DE PROGRAMACION

DECRETO ALCALDICIO N°: 00971/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 16 DE MAYO DE 2025

VISTO:

El DFL N° 1-3063 DE 1980, del Ministerio del Interior; ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N°02683 de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", a don Edison Toro Rojas. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.-Documentos enviados por la encargada de la unidad de Finanzas, al director del departamento de salud don Nicolas Hewstone Acevedo, solicitando autorizar y reconocer horas extraordinarias por compensación de tiempo debidamente ejecutadas, horas no contempladas en la programación que se detalla en documento.

2.-Que, por error involuntario en la gestión del documento, este no llegó al término del proceso oportunamente.

DECRETO:

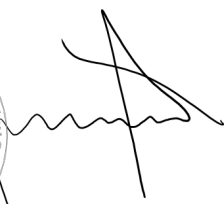
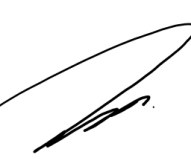
RECONÓZCASE

Y AUTORÍCESE

Horas extraordinarias realizadas por compensación de tiempo, a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud Municipal Doñihue.

NOMBRE	CARGO	PERIODOS	HORAS % 25	HORAS% 50
PATRICIA MARTINEZ OÑATE	ENCARGADA UNIDAD DE FINANZAS DESAM	16.07.23 AL 15.08.23	3	3.45
		16.10.23 AL 15.11.23	1	1.15
		16.11.23 AL 15.12.23	7	8.45
		16.12.23 AL 15.01.24	9	11.15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)
EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
respaldo	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20890587&hash=6629f>